

## Bases de la Promoción

### “ VIAJE GASTRONOMICO A CANARIAS ”

EUROFRITS, S.A , tiene previsto realizar una promoción en España, , dirigida al canal de distribuidores que tiene como objeto promocionar los nuevos productos recién lanzados al mercado

Mediante su participación en la promoción, los participantes manifiestan que conocen, entienden y aceptan las presentes bases promocionales y se someten al criterio de la organizadora para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las mismas.

#### 1. PARTICIPANTES:

Podrá participar en la presente promoción cualquier empresa distribuidora sea cliente actualmente o nuevo cliente , con domicilio social en España que compre en firme los nuevos productos.

#### 2. DURACIÓN:

La presente acción promocional se llevará a cabo desde el 9 de octubre al 30 de noviembre de 2017.

#### 3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La promoción se aplicará al Canal de los distribuidores de Horeca Tradicional de todo el territorio nacional.

#### 4. MECÁNICA:

A. Para participar será necesario adquirir un palet completo de cualquiera de las referencias de la marca Typical Tapas, Chef Burger o Eurofrits respectivamente indicadas a continuación:

- Snack Raclette Typical Tapas
- Delicias de pollo Typical Tapas
- Delicias de pollo sabor cajún Typical Tapas
- Solomillo de pollo sabor cajún Typical Tapas
- Burger Supreme Eurofrits
- Burger Ibérica Chef Burger

B. Las cantidades de un palet de las nuevas referencias son las siguientes(en Kilos y cajas):

- Snack Raclette Typical Tapas: 432 kilos (108 cajas)
- Delicias de pollo Typical Tapas:518.4 kilos (108 cajas)
- Delicias de pollo sabor cajún Typical Tapas: 518.4 kilos (108 cajas)
- Solomillo de pollo sabor cajún Typical Tapas: 432 kilos (108 cajas)

- Burger Supreme Eurofrits: 468 kilos (154 cajas)
- Burger Ibérica Chef Burger: 410 kilos (152 cajas)

## **5. PREMIOS:**

El premio a sortear será un viaje a Gran Canaria del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2018 para asistir al festival Cinema+food

- Alojamiento para dos personas en un hotel de 4 Estrellas (AC Gran Canaria , Concorde o similar) en habitación doble (solo alojamiento) ;
- Vuelo desde Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla para dos personas
- Traslados
- Seguro de viaje

### Otras condiciones de los premios:

a. El premio incluye tres (3) noches de hotel, de categoría 4\*, en habitación doble, solo alojamiento, para el ganador y su acompañante. El alojamiento será seleccionado y reservado por la organizadora.

b. Para evitar dudas, el Premio no incluye comidas, bebidas, souvenirs, propinas, gastos de aparcamiento, atracciones o excursiones adicionales o cualquier otro gasto de naturaleza personal que no se haya contemplado expresamente en las presentes Bases y ni la organizadora ni ningún proveedor de cualquier parte del Premio serán responsables de tales gastos.

c. El ganador será responsable de su comportamiento, así como del comportamiento de su acompañante durante el disfrute del Premio. La Organizadora se reserva el derecho de denegar al ganador y/o su acompañante el disfrute del Premio en caso de que el ganador y/o su acompañante, en opinión discrecional de la Organizadora, no cumpla con las instrucciones de la Organizadora o de cualquier entidad asociada al Premio o su conducta sea peligrosa o nociva para ellos mismos o para el público, o antisocial o molesta de cualquier forma para terceros.

d. El Premio no es transferible o canjeable por el ganador a menos que se indique lo contrario y cualquier elemento no dinerario del premio no será canjeable por dinero o por cualquier otra forma de compensación. En caso de que el ganador, por cualquier razón, no pueda disfrutar de alguna parte del premio en las fechas y horas establecidas por la Organizadora, dicha parte del premio se considerará rechazada por el ganador y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que la Organizadora, a su entera discreción, decida lo contrario. Si por circunstancias imprevisibles el Premio, o alguna parte del mismo, no pudiera otorgarse, la Organizadora se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o mayor valor.

e. La documentación relativa al viaje será enviada por correo electrónico por la organizadora

## **6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES. SORTEO ANTE NOTARIO.**

La adjudicación del premio se realizará por sorteo ante notario con fecha **Diciembre de 2017**. Entre todos los distribuidores que hayan participado cumpliendo con las presentes bases, se seleccionarán un(1) ganador potencial y tres (3) suplentes.

a. Se requerirá al ganador potencial copia de su DNI válido y en vigor en prueba de su identidad, carta de aceptación del premio debidamente completada y firmada y cualquier otra documentación que pueda razonablemente exigir la organizadora para validar su elegibilidad para reclamar el premio en base al cumplimiento por el ganador potencial de los requisitos exigidos en las presentes bases o necesarios para viajar, en su caso.

b. Será responsabilidad del ganador proveer sus datos correctamente a la organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

## **7. COMUNICACIÓN Y CANJE DEL PREMIO.**

a. El ganador potencial será contactado por Eurofrits mediante correo electrónico o teléfono en un plazo de **tres (3) días hábiles** desde la fecha del sorteo. El ganador potencial tendrá un plazo de **48 horas** para reclamar su premio, y confirmar: (1) su elegibilidad, mediante la entrega de la copia de su DNI, (2) la aceptación del premio, mediante el envío de la carta de aceptación del premio, previamente enviada por Eurofrits, debidamente completada y firmada. Esta documentación deberá ser enviada por el ganador potencial a la dirección de e-mail: [eurofrits@eurofrits.es](mailto:eurofrits@eurofrits.es)

b. En el caso en el que el potencial ganador no cumpliera con el plazo exigido antes indicado, no cumpliera con las exigencias para ser ganador, o renunciara al premio, la Organizadora se reserva el derecho de entregar el premio a un suplente elegido de la misma forma que el ganador.

c. Los detalles de entrega del Premio y las instrucciones de canje se especificarán en la notificación realizada al ganador potencial arriba referida.

d. Al enviar sus datos, el potencial ganador deberá indicar el nombre que coincida con el de su DNI. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres. La Organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación del participante y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su satisfacción.

## **8. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN:**

8.1. Si un participante hubiera incumplido cualquiera de las bases del presente documento y en particular si una persona incumple las limitaciones de participación, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del premio, a requerirle la devolución o reembolso del premio o parte del mismo.

8.2. Queda completamente prohibida al ganador y/o su acompañante la reventa, directa o a través de terceros, de cualquier otra parte del Premio.

8.3. No se pagará ningún tipo de contraprestación a ningún participante en relación con su participación en la presente promoción. Será responsabilidad exclusiva de cada participante obtener

días libres de trabajo, estudios o cualquier actividad similar para participar en la promoción y/o para, en su caso, disfrutar del premio.

8.4 El ganador y su acompañante deberán cumplir con los términos y limitaciones de las líneas aéreas y otros proveedores de transporte, así como de los lugares involucrados en el disfrute del Premio.

8.5 La Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, deriven de la participación del participante en la presente promoción.

8.6. Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la promoción.

8.7. La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las presentes Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.

8.8. El ganador reconoce que, una vez recibido el Premio por su parte, la Organizadora no tendrá responsabilidad alguna si todo o parte del Premio por cualquier razón y en cualquier momento se cancela, se aplaza, cambia de fechas o circunstancias u otro motivo fuera del control de la Organizadora que afecta al desarrollo de la promoción. En tal caso, la Organizadora no tendrá la obligación de proveer un premio alternativo o reembolsar al Ganador los gastos incurridos por él y/o su acompañante derivados de haber ganado o aceptado el Premio.

8.9. La Organizadora no tendrá ninguna obligación de sustituir el Premio con otro alternativo, o su equivalente en dinero o cualquier otra forma de compensación en caso de que un ganador no canjee un Premio o cualquier parte del mismo por cualquier razón.

## **9. DATOS PERSONALES:**

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyos responsables son Eurofrits, S.A que los utilizarán, directamente o a través de la agencia que le provee los servicios de gestión de la Promoción, para gestionar correctamente esta promoción, contactar con el ganador y entregarle el correspondiente premio.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos y le pertenecen. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: Eurofrits, S.A, C/López Bravo, 45 09001 Burgos "Ref. Protección de Datos Promoción VIAJE A GRAN CANARIA" o enviando un e-mail a [eurofrits@eurofrits.es](mailto:eurofrits@eurofrits.es) .

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a la Organizadora para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción, la Web Promocional y en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.

#### **10. LEGISLACIÓN APLICABLE:**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española y cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.